

**AUTOINFORME
SEGUIMIENTO
DEL TÍTULO
DE GRADO DE
VETERINARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA
Curso 2011-12**

2013

**SISTEMA DE GARANTÍA
DE CALIDAD**

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE VETERINARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Curso Académico 2011-12**

Código Ministerio	2501787
Denominación Título	Grado de Veterinaria
Centro	Facultad de Veterinaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Rama	Ciencias de la Salud

Este informe de seguimiento ha sido aprobado en la Unidad de Garantía de Calidad del Título (25-02-2013), Junta de Facultad (06-03-2013).

Se dará respuesta a las recomendaciones que establece la AGAE en el informe de seguimiento que recibimos en el mes de noviembre de 2012 sobre la página web del título. Asimismo, se analizará el cumplimiento del proyecto presentado en la memoria verificada, principales resultados obtenidos y periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras, en caso de que sean necesarias.

1. La información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

El informe de seguimiento realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AGAE), recibido en noviembre de 2012, establecía una serie de recomendaciones sobre la información publicada en la página web del título. La UGC ha analizado las propuestas, y se han realizado algunas modificaciones, que se muestran a continuación, con la finalidad de que la evaluación sobre la información publicada sea satisfactoria (Ver P-11)

a. Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguiente elementos

Lenguas utilizadas en la impartición del Título. En la memoria se indica en castellano, en la web, castellano e inglés	En la web se indica que se consulte el plan de estudios, pues hay asignaturas optativas que se imparten en inglés.
Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. En la web falta información o no se puede acceder a ella de forma fácil.	Se ha incluido la información solicitada (http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/informacion-previa.html)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje. En web aparecen publicadas más de 5 asignaturas en las	Esta información se encuentra en las guías docentes de las asignaturas que se publican en el apartado de planificación de la enseñanza en la siguiente dirección:

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	1/20



que son menores las actividades formativas.	http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/planificacion/index.html .
Prácticas externas. Sería recomendable incluir el sistema de evaluación	La información sobre la evaluación de las prácticas externas extracurriculares se puede encontrar en esta dirección http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/practicas-externas/normativa-practicas-externas-extracurriculares-fave.pdf

b. La información de la memoria no está publicada en la Web. Se debe incluir la siguiente información en la web del título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.	Se ha incluido la información http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html#salidasprofesionales
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	Se ha incluido la información http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/informacion-estudiantes.html
Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados	Se ha incluido la información http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/informacion-estudiantes.html http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/informacion-estudiantes.html
Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	Se ha incluido la información http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/informacion-sistema-transferenc-reconocimiento.html
Información específica sobre la inserción laboral	Se ha incluido la información http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html#salidasprofesionales

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza


Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Durante el curso 2011/12 se han activado los cursos 1º y 2º del Título de Grado de Veterinaria por la Universidad de Córdoba, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial. La información sobre el título está disponible en la página web de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&codTipo=G&idEstudio=2501787&actual=estudios>).

Principales resultados obtenidos

Se ha realizado el análisis de los indicadores en relación a los valores propuestos en la memoria verificada, y sus modificaciones. La discusión sobre los resultados obtenidos se presenta en el apartado correspondiente.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	2/20



Las principales dificultades encontradas en la implantación del título han sido la necesidad de personal y la coexistencia de dos planes de estudio, que en ocasiones ha obligado a compartir recursos materiales y humanos para el desarrollo de las actividades docentes. Consideramos que esta situación es transitoria, por lo que no se han propuesto medidas de mejora para el futuro, sólo se ha permitido flexibilidad en la planificación de los horarios para el correcto desarrollo de la docencia. Asimismo, desde la Universidad se han convocado plazas de profesorado de forma urgente, para atender las necesidades docentes en varios departamentos, debido al solapamiento del Grado con la Licenciatura.

Por otra parte, durante el desarrollo del primer curso, tras el análisis en conjunto del plan de estudios, se detectó un posible problema en relación a las incompatibilidades académicas de matriculación, que fueron resueltas reduciendo el número de asignaturas "llave". La información ha sido publicada en la página web (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/guias/asignatura-llave-2012-2013.pdf>).

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras

La revisión del plan de estudios se realiza finalizado el año académico anterior, cuando se dispone de todos los instrumentos para realizar dicho análisis. No obstante, a lo largo del curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad interviene en el estudio de posibles incidencias o mejoras que pueden ser implementadas en función de propuestas de otras universidades (reuniones de las Conferencias de Decanos de las Facultades de Veterinaria Españolas), Rectorado de la Universidad de Córdoba, o bien, de los agentes implicados en el título (estudiantes, profesores, PAS y agentes externos).

La Unidad de Garantía de Calidad del Título se centra en el estudio y propuesta de los nuevos reglamentos (prácticas externas, trabajo fin de grado, prácticas preprofesionales), análisis de la información pública disponible, atención a las quejas, sugerencias y recomendaciones sobre el título y la calidad de la enseñanza, propuesta de reuniones informativas con los grupos de interés, difusión y evaluación de las encuestas sobre los diferentes procedimientos del SGIC).


Una debilidad detectada en la puesta en marcha del sistema ha sido la falta de registros de cada una de las actuaciones realizadas por la UGC, ya que en numerosas ocasiones las incidencias se han resuelto sin intervenir la Unidad directamente, aunque haya sido informada. Se propone como medida de mejora llevar un registro de todas las actuaciones de la UGC del Título, indicando el responsable de la ejecución y el tiempo necesario para la ejecución (Ver P-11).

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Responsables del sistema interno de garantía de calidad del título

La Unidad de Garantía de Calidad se constituyó el **22 de diciembre de 2010** (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/index.html>), formada por el responsable de la Calidad del centro, miembro del equipo directivo (Vicedecana de Calidad e Innovación Docente), un representante de profesorado, un representante de

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	3/20



alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS). Además, forma parte de esta UGC un representante de agentes externos, que ha colaborado activamente con el desarrollo del plan de estudios, siguiendo las recomendaciones de la AGAE.

Durante el curso académico 2011-12, se ha modificado la composición de la UGC, entrando a formar parte de la Unidad la Presidenta del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Veterinaria desde el inicio del curso académico (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad/1213/anexos/anexo1-ugc-vet-acta-constitucion-modificada.pdf>). Esta propuesta fue aprobada por Junta de Facultad el 18-11-11 (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-111118.html>)

Composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título:

Presidente: Inmaculada Luque Moreno. Vicedecana de las enseñanzas en Veterinaria
 Secretario: Indalecio Ruiz Calatrava. Coordinador de Titulación
 Representante profesorado: Álvaro Martínez Moreno.
 Representante estudiantes: Isabel Ruiz Garrido
 Representante externo: Francisco J. Antón Muñoz

Con fecha 4 de julio de 2012, la UGC ha aprobado la modificación del reglamento de funcionamiento interno con la finalidad de que aparezca reflejado el tipo de participación del agente externo (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad/1213/anexos/anexo2-ugc-vet-sistema-funcionamiento-interno.pdf>) (artículo 4. Composición). (Ver P-11)


La Unidad de Garantía de Calidad se ha reunido cuatrimestralmente, siguiendo las normas dictadas en el citado reglamento. En las actas de las reuniones se han analizado los puntos débiles, en caso de ser detectadas, y se especifican las propuestas de mejora a otras comisiones o bien a la Junta de Centro, para su estudio y aprobación, como paso previo a la aplicación (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/acuerdosugc.html>).

Según establece el procedimiento, en los casos en que se ha detectado una incidencia o dificultad, la Unidad de Garantía de Calidad, con los informes aportados por los diferentes agentes activos (estudiantes, profesores, PAS) ha propuesto acciones de mejora, que han sido presentadas directamente a la Junta de Facultad, o bien redirigidas a una de las Comisiones derivadas de la Junta, para su análisis, antes de su presentación ante la Junta de Facultad.

Durante el curso 2011-12, la Unidad de Garantía de Calidad ha trabajado en colaboración con otras comisiones y grupos de trabajo de la Facultad de Veterinaria (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/equipo-gobierno/index.html>), para realizar el seguimiento del título en base a la propuesta inicial presentada y desarrollado acciones en términos de propuestas, sugerencias y recomendaciones (Ver P-11):

- Asignación de asesores académicos a los estudiantes de nuevo ingreso. El listado de asesores se publica en la página web del centro. Durante el curso 2011-12, el listado de asesores académicos que tutelan estudiantes de grado, así como los estudiantes asignados se encuentran en la página web. Desde la creación de la figura del Asesor Académico en la Universidad de Córdoba, la asignación se hace de forma aleatoria, según los listados de alumnos/as de

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	4/20



nuevo ingreso que nos ofrece el sistema SIGMA, una vez que los estudiantes se han matriculado. El listado se encuentra para su consulta en la página web del centro (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/asesores-academicos/index.html>).

- Participación en la difusión de la información del título a través de la página web e información a las partes implicadas (profesorado, alumnado, PAS) a través de cursos, jornadas y reuniones en grupo o personales sobre el desarrollo del título.

- Tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas (Procedimiento P-3 del SGC).

- Aprobación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado, elaborado por la Unidad de Garantía de Calidad, por Junta de Facultad (18-11-11) y Consejo de Gobierno de la UCO (21-12-11).

- Elaboración de las normas de Prácticas Externas Extracurriculares (Procedimiento P-6 del SGC), para permitir que los estudiantes de Grado puedan realizar prácticas en empresas, favoreciendo el contacto previo con el mundo profesional.

- Colaboración en la coordinación de actividades programadas entre asignaturas. Los coordinadores de grado y curso se aprueban cada año en Junta de Facultad (Acuerdos de la Junta del 10-6-11, <http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-110610.html>)

- Puesta en marcha de los procedimientos incluidos en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

- Propuestas de modificación al documento remitido para verificación.

- Se ha propuesto la modificación temporal de una asignatura cuatrimestral de 3º curso (Propedéutica clínica), de 6 ECTS, para su impartición a lo largo del año, dado el carácter teórico-práctico de la asignatura. Esta modificación, propuesta por la UGC (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad/actas/1112/acta-ordinaria-ugc-vet-22-03-2012.pdf>), que ha sido aprobada por Junta de Centro y Consejo de Gobierno.

- Se ha propuesto la eliminación de una incompatibilidad académica de una asignatura optativa "Cuidado y preparación de los animales para su uso en el bienestar de las personas", que no ha podido ser cursada por los estudiantes de primer curso. Esta modificación fue aprobada por Junta de Facultad, de 29-9-11 (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-110929.html>).

- Participación en la organización de actividades de mejora de la calidad de la enseñanza y formación, con actividades, cursos y jornadas. En estas actividades se invita a agentes externos, lo que permite el intercambio de información y se recogen las necesidades de los trabajadores y empleadores de los futuros Graduados/as en Veterinaria (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/otros/relacion-cursos-2011-2012.pdf>):

- Convocatoria de proyectos de Innovación y Mejora Docente de la Facultad de Veterinaria 2011/2012: Número total de proyectos concedidos 17 (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/proyectos-innovacion/index.html>).
- Jornada Informativa para alumnos de nuevo ingreso, celebrada el 27 septiembre de 2011.
- Curso de Investigación en Veterinaria y CYTA, del 7 al 11 de noviembre de 2011.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	5/20



- Curso de Formación del Profesorado “Un nuevo concepto en la Formación y Evaluación de Prácticas Tuteladas” 7 al 10 de febrero de 2012.

A continuación se realiza un análisis de los procedimientos revisados y que forman parte del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

P-1. Análisis del rendimiento académico

El objetivo de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores. Se valora en el punto 4 del Autoinforme.

P-2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título

El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Según el Manual del SGC, se debe recoger información del PDI y PAS tras finalizar el segundo año (curso 2011-12) y en el caso del alumnado sólo en el último curso (año 2015). Se valoran las encuestas correspondientes a los procedimientos P-2.2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título-profesorado) y P-2.3 (Evaluación sobre la satisfacción global sobre el título-PAS)

El nivel de participación del PDI ha sido del 40,74 por ciento, en ella se incluyen 26 *items*, que se pueden agrupar en organización docente (valor medio 3,4), personal (3,5), infraestructuras y plataforma virtual (3,6), movilidad (3,6) e información disponible (3,9) y resultados alcanzados en cuanto a objetivos y competencias (3,2).

El profesorado valora muy positivamente (valor medio mayor de 4) la accesibilidad a la información sobre el título, la gestión del equipo directivo y la actuación del PAS asociado al título, así como las infraestructuras e instalaciones de la biblioteca. Lo peor valorado por el profesorado en esta encuesta ha sido el tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje (valor medio 2,9). El número de estudiantes que cada año acceden a Veterinaria es de 150, y los grupos que son reconocidos son de 65/25/12 estudiantes (Grupo Grande/grupo mediano/grupo pequeño), según establece la Universidad de Córdoba y el documento de financiación de la Junta de Andalucía.

Las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje requieren una mayor participación del estudiante, pero obligan también al desarrollo de actividades con grupos reducidos. Durante estos primeros años de implantación del título ha sido complicado aplicar estos sistemas, ya que han coincidido los dos planes de estudio,. Además, en determinadas actividades prácticas, se tiene que trabajar con un número de estudiantes inferiores a 12, como es el caso de la actuación en quirófanos, consultas o clínica ambulante.

El nivel de participación del PAS ha sido muy alto (66,67%), aunque el personal asociado al título sólo incluye seis personas. La Facultad de Veterinaria, al igual que sucede con otros centros que imparten su docencia en el Campus Universitario de Rabanales, muchos de los trámites son realizados por personal asignado al Campus o

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	6/20



a los Departamentos, y no al Centro. El personal asignado al centro (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/contacto/index.html>) se dedica fundamentalmente a la gestión del centro (jefe de negociado), trámites administrativos del alumnado y profesorado (cuatro personas), así como de apoyo al equipo directivo (una persona).

Cabe destacar que el personal de administración y servicios del centro valora positivamente la accesibilidad de la información sobre el título, la gestión del equipo directivo, el profesorado que imparte el título y el trato con el alumnado. Lo peor valorado por el PAS son las infraestructuras e instalaciones en las que realiza su trabajo, ya que en el Campus Universitario de Rabanales, todas las secretarías comparten el mismo lugar y no están próximas al edificio del equipo de Gobierno ni las aulas donde se imparte la docencia

No obstante, consideramos que la información recogida es limitada, sería aconsejable contar con la participación del PAS que trabaja en los departamentos con docencia en el Título. Se propone la revisión de este procedimiento para ampliar la participación del PAS, que será propuesto a la Junta de Facultad (Ver P-11).

P-3. Sugerencias y reclamaciones


El objetivo de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título. La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

El *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de en la Administración General del Estado* estableció los criterios de tramitación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos entendiéndolas como una aportación clave para conocer de primera mano el funcionamiento de sus servicios y opinión que el ciudadano tiene sobre ellos. Por su parte la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos* y el *Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre*, por el que se desarrolla parcialmente la Ley, establece la obligatoriedad de incluir en la sede electrónica un buzón de quejas y sugerencias. Esto ofrece una oportunidad para establecer un canal seguro y dinámico de recepción. Finalmente, a nivel andaluz, el *Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas*, también recoge la normativa relacionada con este tema.

En esta normativa se recoge la forma de presentación: por correo postal y por medios telemáticos. Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que establece la Ley, se ha diseñado un formulario específico que se adjunta.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	7/20



La adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, sin embargo, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. De esta forma, para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado las siguientes acciones de mejora:

- Proponer la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.

La página web de nuestro Centro tiene un enlace a esta página web de la Universidad. Aquellas sugerencias o reclamaciones que llegan directamente al Rectorado son remitidas a la Facultad para darles respuesta. Durante el curso 2011-12, y como se ha indicado anteriormente, no hemos recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia desde este servicio del Rectorado.

Existen en el centro otros sistemas: Decanato, Consejo de Estudiantes o Secretaría. Una vez recibida la sugerencia o reclamación, esta se ha canalizado desde el Decanato hacia el Servicio o Personal afectado (profesorado, PAS, alumnado), habiéndose dado respuesta a todas las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas hasta la fecha.

Durante el curso 2011-12 se ha recibido a este Decanato una queja relacionada con las incompatibilidades académicas de las asignaturas de 2 y 3º de Grado de Veterinaria. La queja ha sido presentada en el Decanato (27-09-12) y dirigida a la Comisión de Docencia del Centro, que responde a la queja presentada en el plazo de una semana (03-10-2012), pasando por la Junta de Centro en el informe del equipo directivo. No se han recibido más comunicaciones o quejas referidas al Título (Ver P11).

P-4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Se ha analizado la información recabada sobre los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA, basado en los resultados de la opinión del alumnado sobre la labor docente (Procedimiento P-4-1), informes de los profesores responsables (Procedimiento P-4-2). En referencia al procedimiento P-4-1, los resultados de las encuestas del programa DOCENTIA-CÓRDOBA referidas al curso 2011-2012 han sido satisfactorios, tal y como se representa en la figura 1, donde se comparan los resultados obtenidos de cuatro ítems (planificación docente, desarrollo de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes, resultados y nota media), del Grado de Veterinaria (1º y 2º curso), con la Licenciatura (3-5º curso), la Facultad de Veterinaria (Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y el Total de la Universidad. En esta figura podemos comprobar que los resultados de la opinión del alumnado de Grado (3,81) son inferiores a los obtenidos en la media del Centro (3,95) y de la Universidad (3,91). No obstante, cuando se comparan los resultados obtenidos entre los dos primeros cursos, se observa una mayor satisfacción en los cuatro parámetros evaluados en el 2º curso respecto al 1º curso del Grado de Veterinaria.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	8/20



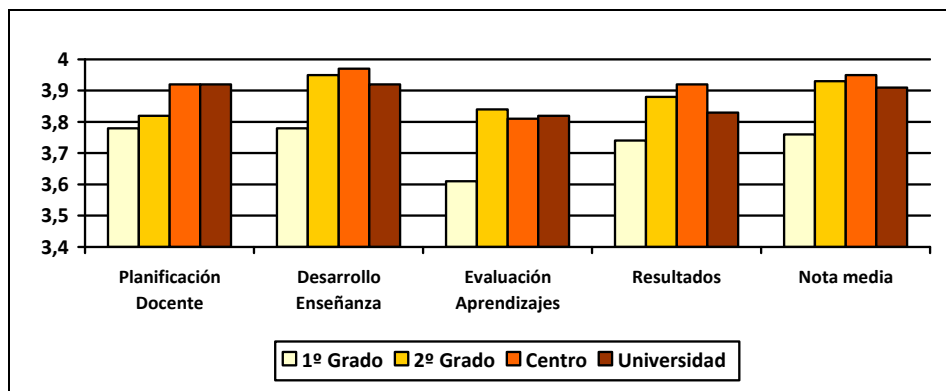


Fig. 1. Representación gráfica de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la calidad de la enseñanza (curso 2011-12) del Grado de Veterinaria, Licenciatura de Veterinaria, Facultad de Veterinaria y la Universidad de Córdoba.

Se han comparado estos ítems entre los dos cursos académicos (10-11 y 11-12), entre el Título, con el Centro y la Universidad para conocer la tendencia que muestran los valores:


Tabla 1. Resultados P-4.1. Por dimensiones.

ITEM	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
	2010/2011			2011/2012		
DIMENSIÓN/CURSO	2010/2011			2011/2012		
D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE (ITEM 1)	3,73	3,87	3,96	3,79	3,92	3,92
D2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ITEMS 2 A 17)	3,86	4	3,99	3,83	3,97	3,92
D3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ITEMS 18-19)	3,68	3,84	3,87	3,67	3,81	3,82
D4. RESULTADOS (ITEMS 20-21)	3,81	3,96	3,95	3,78	3,92	3,83
VALORACIÓN MEDIA DE LOS PROFESORES	3,83	3,98	3,98	3,81	3,95	3,91

En la Universidad de Córdoba, los procedimientos de evaluación y mejora del profesorado (Procedimiento P-4-1 del SGC) dependen directamente del Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica (http://www.uco.es/organizacion/equipo_gobierno/vprofesorado.html). La evaluación es realizada a partir de la información recogida de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba, Programa Docencia-Córdoba (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/docencia/procedimiento.htm>). Según la información suministrada al centro y, como hemos señalado anteriormente, la media del profesorado del primer y segundo curso de Grado de Veterinaria es variable entre profesores, tal y como observamos en el curso pasado (ver autoinforme 11-11, pp 5, <http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-veterinaria/autoinforme-vet-10-11.pdf>). En las figura 2 se muestran los resultados de las encuestas, categorizados en tres niveles [A) < 3, B) 3-4, C) 4-5], correspondientes a los 77 profesores que han sido evaluados, que imparten en 1º de Grado y 2º de Grado.

Para realizar el análisis, hemos revisado veinte asignaturas obligatorias y cuatro asignaturas optativas, que se imparten en los dos primeros cursos. Asimismo, se han

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	9/20



analizado las encuestas por asignatura, cuando un profesor imparte en dos grupos, se ha tenido en cuenta la media de las dos calificaciones.

Según podemos observar, el 6 por ciento de los profesores han mostrado valoraciones inferiores a 3, resultados similares a los obtenidos en el curso pasado (ver autoinforme 10-11, pp. 6, <http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-veterinaria/autoinforme-vet-10-11.pdf>). Es de resaltar que el 56 por ciento de los profesores han obtenido medias superiores a 4. Estos datos demuestran que el profesorado que imparte docencia es bien valorado por los estudiantes.

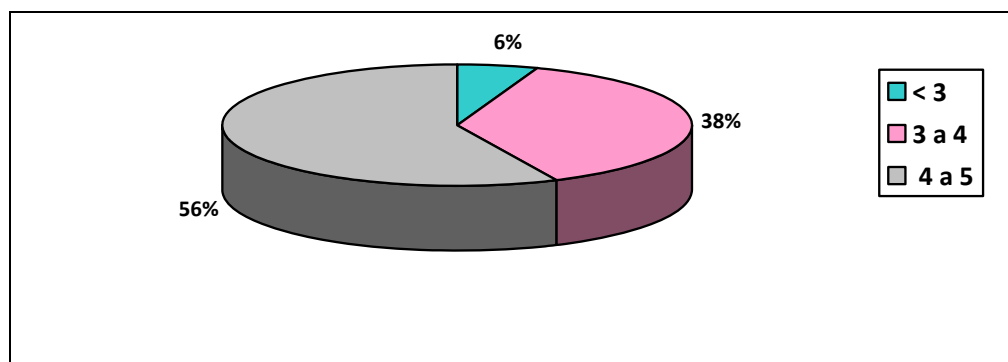


Fig. 2. Representación gráfica de la opinión de los estudiantes del título sobre el profesorado de 1º y 2º de Grado de Veterinaria (curso 2011-12).


En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en las encuestas de valoración del profesorado en los dos cursos del título de Grado de Veterinaria. Se analizan los resultados de las encuestas correspondientes a las asignaturas de primero y segundo y asignaturas optativas. Se ha decidido diferenciar las encuestas de las asignaturas optativas por presentar características especiales en relación con las obligatorias (menor número de alumnos y libre elección por los estudiantes).

Tabla 2. Valoraciones medias profesores Grado de Veterinaria (cursos 1º y 2º)

Valoración	1º curso nº (%)	2º curso nº (%)	Optativas 1º nº(%)
< 3	3 (6,7)	1(3,1)	-
3-4	29 (64,4)	15 (46,9)	3 (20)
4-5	13 (28,9)	16 (50,0)	12 (80)
TOTAL	45 (100)	32 (100)	15 (100)

La incorporación de los nuevos profesores que ya han superado una fase de formación docente e investigadora (el 91% de los profesores tienen el grado de Doctor (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=143), la oferta de cursos para la formación del profesorado y los programas de movilidad y la participación en proyectos de innovación docente, convocados por la Universidad y la Facultad de Veterinaria permiten una continua renovación y análisis de las metodologías docentes. Estas pueden ser razones que justifiquen los buenos resultados obtenidos.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	10/20



El programa DOCENTIA-CORDOBA contempla entre sus procedimientos la evaluación y toma de decisiones respecto a la evaluación del profesorado (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/docentia/decisiones.htm>).

Para la evaluación de la calidad de la docencia, también se han analizado las incidencias en las asignaturas, según el procedimiento P-4.2. Los profesores responsables de la docencia no han detectado incidencias graves según se desprende de los resultados de las encuestas (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=184). Ha participado el 44,4 por ciento del profesorado. Hay que indicar que se valora muy positivamente (valor superior a 4) la publicación, accesibilidad y revisión de las guías docentes de las asignaturas, el grado de cumplimiento de lo planificado en la guía docente, y también están de acuerdo con la valoración que los estudiantes hacen de su actividad docente.

El profesorado da una baja valoración al uso de la guía docente por parte del alumnado, el cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado y la motivación y participación en clases teóricas (valor 2,75 sobre 5), aunque sí es reconocida la mayor motivación y participación de los estudiantes en clases prácticas (valor 3,25 sobre 5). Esto puede ser explicado por el tamaño de grupo para las clases teóricas, de más de 65 alumnos/as, frente a las clases prácticas, con un número de estudiantes de 24 o 12 (grupo mediano y pequeño).

Para analizar si la falta de revisión de las guías docentes o la escasa participación de los estudiantes en las clases podría ser debida a una mala praxis del profesorado, se ha contrastado esta información con la que aparece en las propias guías docentes, en la que los estudiantes consideran que el profesorado informa adecuadamente sobre la guía docente, cumple adecuadamente la labor de tutoría y motiva a los estudiantes para el estudio de la asignatura.

Tabla 3. Resultados encuestas valoración profesorado (P-4.1).


CURSO 2011-12	1º	2º	Título	Centro	Universidad
El profesorado informa sobre la guía docente	3,78	3,82	3,79	3,92	3,92
Cumple adecuadamente con las tutorías	3,85	3,96	3,88	3,88	3,98
Motiva a los estudiantes por el estudio de la asignatura	3,48	3,77	3,56	3,76	3,72
Los criterios y sistemas de evaluación son adecuados	3,61	3,85	3,67	3,78	3,79

Estos datos nos muestran que el profesorado y el centro ponen a disposición de los estudiantes toda la información necesaria, que además es publicada en la página web del título, pero el estudiante no suele revisarla. En las reuniones mantenidas con los representantes estudiantiles, se ha tratado este tema, y según nos indican, en la mayoría de las ocasiones sólo revisan la guía para comprobar los criterios de evaluación, en fechas próximas a los periodos de exámenes.

P-5. Análisis de los programas de movilidad

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. En

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	11/20



los dos cursos vigentes (2010-11, 2011-12), no se han producido intercambios, por lo tanto, no procede su valoración.

P-6. Evaluación de las prácticas externas

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título. En los dos cursos vigentes (2010-11, 2011-12), no se ha activado la materia de prácticas tuteladas; no obstante, durante el curso 2011-12 un reducido grupo de estudiantes ha realizado prácticas extracurriculares, cuyo reglamento ha sido aprobado en junio de 2012. Actualmente, estamos valorando la experiencia, de la que se informará al finalizar el próximo curso académico.

P-7. Difusión del título

El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, estudiantes, agentes externos, etc.). La página web del Título, los dípticos informativos sobre el grado y salidas profesionales, así como los cursos y jornadas organizadas por la Facultad u otros organismos, permiten realizar una labor de difusión muy importante. Los cursos y actividades desarrolladas durante el curso pasado se encuentran publicados en esta dirección (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/otros/relacion-cursos-2011-2012.pdf>).

Esta Unidad considera que los mecanismos utilizados para la difusión son adecuados, lo que se demuestra por la actual demanda de los estudios de Grado de Veterinaria (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/datos-oferta-demanda-matriculados.html>).

P-8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles

El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título. Para ello, desde el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente se ha diseñado una aplicación informática para rellenar las encuestas vía telemática. Desde la UGC del título se remitió información tanto al profesorado como a los estudiantes para rellenar las encuestas en las salas de informática del aula de Rabanales, donde se imparten las clases, y se facilitó información (en papel y por correo electrónico) sobre el sistema de acceso.

Hemos obtenido un porcentaje de participación de los estudiantes del 39,4 por ciento. Estos consideran que conocen el significado de las competencias y que se trabaja y evalúan estas competencias, así como el sistema de evaluación es adecuado. Detectamos, pues, una mejora en los resultados obtenidos en relación al curso anterior. Los estudiantes, no obstante, consideran insuficiente el tiempo dedicado a la adquisición de las competencias. En cuanto al profesorado, hemos recibido 26 encuestas, que en este caso también coinciden con los estudiantes en la valoración del tiempo dedicado a la adquisición de las competencias. Finalmente, según la opinión de los asesores académicos, estas asesorías pueden ayudar a realizar un seguimiento de los estudiantes en la adquisición de las competencias. Los asesores

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	12/20



académicos valoran positivamente el trabajo por competencias, y consideran que la asesoría académica permite hacer un seguimiento de la adquisición de competencias entre sus estudiantes asesorados (valor medio de 3,18). Según venimos observando desde la creación de la figura del asesor académico, los estudiantes, por regla general, no acuden a las reuniones programadas por los asesores.

Se propone desde la UGC realizar un seguimiento de la actividad de los asesores y realizar acciones para motivar la participación de los estudiantes en las asesorías, según el procedimiento elaborado por el Rectorado de la UCO (<http://www.uco.es/innovacioneducativa/asesorias-academicas/index.html>). (Ver P-11)

P-9. Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida

El P-9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) recoge el "Procedimiento para evaluar la inserción laboral de las personas graduadas y de la satisfacción con la formación recibida". El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

De acuerdo con el cronograma del SGCT, está prevista la implantación de dicho procedimiento un año después de la finalización del Grado y dos años después de la finalización (en el momento de la recogida del Título). Dado que la Titulación acaba de finalizar su segundo año de implantación, aún carece de egresados y, por tanto, todavía no se ha puesto en marcha este procedimiento.

P-10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título

El propósito de este procedimiento es el de conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título de Grado. El análisis de otros datos complementarios muestra unos resultados satisfactorios dentro del apartado de planificación y desarrollo de la docencia (P-10.1), en el número de créditos por profesor (8,45), con 74 profesores que cuentan con el grado de Doctor, siendo el 30,86% por ciento de ellos Catedráticos de Universidad. La media de quinquenios concedidos al Profesorado del Título es de 4,05. Estos resultados ponen de manifiesto la categoría del profesorado implicado en el Título, que además participan en la actividad investigadora desarrollada en la Universidad de Córdoba, a través de los grupos PAIDI. Debemos resaltar que 16 profesores con docencia en el Grado, son responsables de grupos de Investigación PAIDI (P-10.2). La labor investigadora se refleja en la dirección de tesis, participación en proyectos de investigación competitivos y Contratos de Investigación de Carácter Nacional, actividad reconocida con una media de sexenios de investigación de 2,01. Cuando se comparan estos datos con la media de la Universidad de Córdoba, llama la atención que el número de doctores y catedráticos que imparten en el Grado de Veterinaria está entre los más altos. En cuanto al número de proyectos de investigación, se encuentran también entre los más altos

Tabla 4. Indicadores complementarios P-10.1

Indicadores complementarios P-10.1	2010-11	2011-12	Media Rama
Número de Plazas Ofertadas del Título	150	150	132
Demanda (Alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso)	63,86%	69,27%	66,68

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	13/20



Dedicación Lectiva del Alumnado (Número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/Número total de alumnos/as matriculados/as)	58,43	62,75	61,48
Número de Asignaturas Optativas que no Alcanzan el Nivel Mínimo de Matrícula Definido para el Título	0	2	0,50
Número Medio de Créditos por Profesor/a (Para un título y un año determinado, suma de las asignaciones docentes de todas las asignaturas de dicho título, dividido por el número total de docentes implicados en el título)	7,38	8,45	12,65
Número de Profesorado Implicado en el Título	49	81	75
Número Total de Doctores/as del Título	48	74	49,33
Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título	32,65%	30,86%	-
Número de Catedráticos/as Implicados/as en el Título	16	25	16
Créditos no Presenciales/Total de Créditos	0,6	0,6	0,02
Media de Quinquenios Concedidos al Profesorado del Título	4,39	4,05	-

En relación a las asignaturas optativas, hay dos que se han impartido con un número reducido de estudiantes, hecho que puede ser explicado por el aumento de la oferta de optatividad, ya que actualmente hay 7 asignaturas ofertadas (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/planificacion/index.html>) para los 150 estudiantes que acceden al título. Se ha consultado el número de estudiantes en cada una de las asignaturas (entre 5 y 49 estudiantes). El límite en el número de plazas ofertadas varía entre 50 y 70. Estos datos permiten asegurar que los estudiantes tienen una oferta de optatividad adecuada (ratio 2,80).


Tabla 5. Resultados de la investigación (P-10.2)

Resultados de la investigación (P-10.2)	2010-11	2011-12	Media rama
A) Resultados de Investigación (Relacionados Directamente con el Título)			
Proyectos Competitivos Concedidos (Año 2010)	5	10	-
- Internacionales	0	2	1,67
- Nacionales	3	6	
- Autonómicos	2	2	1
Número de Responsables de Grupos de Investigación PAIDI	13	16	9,33
Número de Tesis Leídas Dirigidas por Profesorado Implicado en el Título	3	17	11,33
Media de Sexenios Concedidos al Profesorado del Título	2,27	2,01	-
B) Transferencias de Tecnología			
Número de Contratos de Investigación de Carácter Internacional del Profesorado Implicado en el Título	0	0	3
Número de Contratos de Investigación de Carácter Nacional del Profesorado Implicado en el Título	8	6	3,33
Número de Patentes Nacionales	0	1	0,33
Número de Patentes Internacionales	0	0	0

Los resultados de la labor investigadora de los profesores implicados en el Título es satisfactoria, como lo demuestran los datos presentados en esta tabla y en la tendencia que muestran en los dos cursos académicos (10-11 y 11-12). Llama la atención el número de proyectos competitivos, que se ha doblado en el último curso. Asimismo, el número de responsables de Grupos de investigación y el número de tesis doctorales dirigidas por el profesorado implicado en el título también han aumentado. Estos datos son favorables, pues demuestran una participación activa del profesorado en la actividad investigadora, no obstante, también son esperados, al aumentar también el número de profesores que participan en el Título.

Finalmente, los recursos materiales y humanos (P-10.3) disponibles han permitido durante este curso que la docencia se desarrolle sin incidencias. La

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	14/20



ubicación del centro en el Campus Universitario de Rabanales, compartiendo materiales y personal de administración y servicios, tiene ventajas e inconvenientes, entre las ventajas destacamos la optimización de los recursos, por ejemplo, la biblioteca, salas de ordenadores, aulas, cafetería, etc. Entre los inconvenientes, destacar los problemas que surgen para la reserva de aulas, que requieren coordinación entre los centros y personal que gestione todas las solicitudes.

Tabla 6. Recursos humanos y físicos (P-10.3)

Recursos humanos y físicos (P-10.3)	2010-11	2011-12
Número de PAS Relacionado con el Título/Centro	6	6
Número de Puestos en Biblioteca (Número de alumnado matriculado/total puestos en la biblioteca)	0,1	0,1
Número de Puestos en la Sala de Ordenadores (Número de alumnado matriculado/total puestos en las salas de ordenadores)	0,3	0,3
Número de Accesos a la Página Web del Título	5	27193*
Número de Aulas Disponibles con Mobiliario Móvil	16	16

*Datos recogidos desde febrero de 2012

El número de accesos a la página web se ha incrementado notablemente, ya que en el primer curso hicimos una aproximación y desde el 20 de Febrero de 2012, se han contabilizado las entradas a la página web de todos los títulos que se imparten en la Facultad de Veterinaria. Así pues, desde el 20 de Febrero de 2012 hasta el 1 de Septiembre de 2012, el número de visitas totales ha sido de 149177 visitas, que se han diferenciado entre los títulos de Grado y Licenciatura, y se muestran también los de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en la siguiente tabla:

Tabla 7. Número de visitas registradas a la página web de la Facultad de Veterinaria.

Titulaciones de la Facultad de Veterinaria	Número de visitas (20-02-2012 a 30-09-12)
Grado de Veterinaria	27193
Licenciatura de Veterinaria	24380
Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	7321
Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	8532
Número de visitas globales a la web FAVE	149177

Esta primera aproximación nos demuestra el excelente grado de utilización de la página web de la Facultad de Veterinaria y de la importancia de tener la información disponible y actualizada en la página.

Los datos que se mencionan se encuentran publicados en la página web (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184).

P-11. Sistema de seguimiento de la toma de decisiones

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título se lleven a la práctica. La Unidad de Garantía de Calidad ha realizado propuestas para la mejora, que se pueden consultar en la siguiente dirección (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184). Las propuestas de mejora fueron presentadas a otras Comisiones o elevadas a la Junta de Centro, que las ha aprobado y aplicado (Ver anexo 1).

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	15/20



P-12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de grado

El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

Durante el curso 2011-2012 se han realizado revisiones a los criterios específicos en el caso de extinción del Título. Hasta la fecha se cumplen los requisitos establecidos en el Manual del SGCT de Veterinaria (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=72), por lo que no ha sido necesario poner en marcha el procedimiento de extinción del título.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Durante el curso 2011-2012, la Sección de Gestión de Datos y Estadística ha publicado las tasas de Rendimiento y Éxito (Procedimiento P-1: Análisis del Rendimiento Académico) (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144). La propuesta inicial incluye una tasa de rendimiento (valor propuesto por la UGC del 65%), tasa de éxito (valor propuesto del 75%). En la siguiente tabla se muestran los valores de los indicadores en los dos cursos académicos.

Tabla 8. Valores de los indicadores del Título de Grado de Veterinaria.

TITULACIÓN: GRADO DE VETERINARIA ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO P-1.1; P-10 FICHA DE INDICADORES					
ITEM	CURSO VALOR DE REFERENCIA	2010-2011		2011-2012	
		VALOR EN EL CURSO	CUMPLIMIENTO SI/NO	VALOR EN EL CURSO	CUMPLIMIENTO SI/NO
INDICADORES OBLIGATORIOS					
Tasa de graduación: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título.	50%	NP	NP	NP	NP
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el Título T en el curso académico X, que no se ha matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.	5%	NP	NP	NP	NP
Tasa de eficiencia de los graduados del Título: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en el Título T.	70%	NP	NP	NP	NP
Tasa de rendimiento: Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.	65%	69,32%	SI	61,34%	NO
INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado	7	5,96	-	6,03	-
Tasa de éxito:	75%	76%	SI	74,58	SI

Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.					
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).	6	NP	NP	NP	NP
Grado de inserción laboral de titulados y tituladas: Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.	---				
Resultados de las encuestas de opinión del alumnado: Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	---	3,83	SI (>2,5)	3,81	SI (>2,5)
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.	150	166*	SI	179	SI

SD=SIN DATOS; NP=NO PROCEDE

*Alumnado de nuevo ingreso: incluye los adaptados de Licenciatura a Grado.

En el curso 2011-12 los valores obtenidos en los dos indicadores obligatorios, tasa de rendimiento (61,34%) y tasa de éxito (74,58%) son inferiores al curso anterior y ligeramente inferiores a lo esperado, aunque se encuentran dentro de unos límites aceptables, en opinión de esta Unidad. Cuando se compara con otros títulos que se imparten en la Universidad de Córdoba, podemos comprobar que oscilan entre los valores medios de otros títulos.

Tabla 9. Valores de los indicadores en las distintas ramas de conocimiento de los títulos impartidos en la Universidad de Córdoba.

Rama de conocimiento	Rendimiento (%)	Éxito (%)	Nuevo ingreso	Nota media de ingreso
Ciencias sociales y jurídicas	74,16	82,50	178,44	6,09
Ciencias de la Salud	81,38	88,73	156,00	6,70
Ciencias	62,29	74,80	59,86	5,85
Arte y Humanidades	72,22	82,04	86,80	6,10
Ingeniería y Tecnología	51,56	69,15	91,38	5,37
MEDIA UNIVERSIDAD	67,61	79,82	-	-

La tasa de rendimiento prevista se basó en el histórico de indicadores, y refleja el número de estudiantes que superan las asignaturas frente al número de estudiantes matriculados. Es un hecho aceptado que el número de estudiantes que se presenta a la evaluación final es bajo, según los datos que recogemos de la aplicación SIGMA. Si analizamos la tasa de éxito, en cambio, que valora el número de estudiantes que superan las asignaturas frente a los que se presentan, los valores son mejores.

En la convocatoria de junio que se ha tomado como referencia por ser la 1ª convocatoria de examen, a la que se presentan los estudiantes que han seguido el curso de forma más activa, el porcentaje de estudiantes presentados frente a los matriculados en primero osciló entre el 64,39 por ciento y el 91,44 por ciento, con una media de 76,25 por ciento. En el segundo curso estos porcentajes oscilaron entre el 33,75% y el 93,64 por ciento, con una media de 67,44 por ciento.

Estos factores influyen en los resultados obtenidos sobre la calidad del título. Las nuevas tasas aplicadas a los repetidores pueden tener dos consecuencias, conseguir una mayor motivación para superar las asignaturas en la primera o segunda convocatoria, o bien el abandono de los estudios. Consideramos que es demasiado pronto para extraer conclusiones sobre estos indicadores, aunque a lo largo del curso se realizará un registro y seguimiento de los estudiantes presentados y aprobados en las distintas convocatorias, para poder analizarlos y proponer mejoras en su caso.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	17/20



5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Las actualizaciones del plan de estudios se han basado en la información resultante del sistema interno de garantía de calidad. Durante el curso 2011-12 se ha presentado una propuesta desde la UGC (sesión del 22-03-12) para modificar la planificación de la enseñanza de una asignatura cuatrimestral a anual (Propedéutica Clínica, asignatura de 3º de Grado de Veterinaria, de 6 ECTS) dado el carácter teórico-práctico de la misma. Estas propuestas fueron aprobadas por la Junta de Centro (26-3-12) y por el Consejo de Gobierno de la UCO, para ser enviadas a la AGAE. La Universidad de Córdoba ha enviado, a través del Rectorado, las modificaciones al Consejo de Universidades, aunque estamos a la espera de la respuesta.

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS. *Se recomienda concretar en términos de resultados de aprendizaje las competencias de los diferentes módulos y materias.*

Con fecha 22 de marzo de 2012 se aprobó un documento, en el que se aportaba la información sobre *resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación, de las materias del plan de estudios, para ser incluidas en el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.* Este documento fue aprobado por Junta de Facultad (26-03-12) y enviado al Rectorado de la Universidad de Córdoba. En la página web de la Facultad de Veterinaria se puede consultar dicho documento (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/otros/plan-estudios-grado-veterinaria-septiembre-2012.pdf>)

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD. *a) Se recomienda detallar como se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título.*

b) Se recomienda recoger en el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, información sobre la satisfacción de los agentes externos.

El informe de seguimiento realizado por la AGAE sobre las acciones llevadas a cabo por este centro ha sido satisfactorio. Como se recoge en la memoria, falta información sobre la forma de participar los agentes externos, con fecha 4-7-2012, la UGC aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno para articular la participación del agente externo.

En cuanto al *procedimiento de recogida información sobre la satisfacción de los agentes externos*, este apartado no viene recogido en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad presentado por el Título de Grado de Veterinaria, tan sólo recoge

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	18/20



a los colectivos activos (profesorado, estudiantes y PAS). No se ha previsto modificar el procedimiento.

REFERENCIAS

La información que ha servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Graduado/a en Veterinaria por la Universidad de Córdoba, del curso académico 2011-12 se encuentra disponible en:

Manual de Calidad:

<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-veterinaria/manual-sistema-garantia-calidad-gveterinaria.pdf>

Manual de procedimientos y herramientas:

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/index.html>

Página Web de la Facultad de Veterinaria:

<http://www.uco.es/veterinaria/index.html>

Acceso a la información relativa al Grado en Veterinaria.

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html>

Acceso a las Actas con los acuerdos adoptados en la Unidad de Garantía de Calidad:

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/acuerdosugc.html>

Registro del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

Relativos al P-1:

P-1.1. Indicadores:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=143

P-1.2: Plan de mejora de indicadores y su seguimiento:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=143

Se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados, considerando que hasta la fecha, atendiendo a las tasas obtenidas, no es necesario aplicar un plan de mejora, por lo tanto no se han realizado propuestas de mejora.

P-1.3: Histórico de indicadores:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=143

Relativos al P-4:

P-4.3: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=143

Los registros correspondientes al P-4.1 y P-4.2 no se han publicado para garantizar la confidencialidad de los datos. El análisis de los resultados queda reflejado en el capítulo correspondiente de este informe.

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	19/20



Relativos al P-7:

En la siguiente dirección se encuentra actualizada la información pública disponible, en la que se han atendido las recomendaciones de la AGAE en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2011-12

<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/index.html>

Relativos al P-8:

P-8.1: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (ALUMNADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=180&Itemid=178

P-8.2: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (PROFESORADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=183&Itemid=178

P-8.3: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (ASESORES)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=187&Itemid=178

Relativos al P-10:

P-10.1: Planificación y desarrollo de la docencia

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=143

P-10.2. Resultados de investigación

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=150&Itemid=143

P-10.3: Recursos

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=151&Itemid=143

Relativos al P-11:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=143

Córdoba, a 6 de marzo de 2013

Fdo. Librado Carrasco Otero
Decano de la Facultad de Veterinaria

Código Seguro De Verificación:	zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Fecha	07/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/zPSEhLM7R+eJFKKzjhHHA==	Página	20/20

